

Gutiérrez, Oscar R.

1992 Investigación etnohistórica del valle de Sansare, periodos Colonial e Independiente. En *V Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1991* (editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Brady), pp.308-312. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

## 32

# INVESTIGACIÓN ETNOHISTÓRICA DEL VALLE DE SANSARE, PERIODOS COLONIAL E INDEPENDIENTE

*Oscar R. Gutiérrez*

Esta investigación se realizó en el Archivo General de Centroamérica, como una actividad complementaria a los trabajos de campo del Proyecto Arqueológico Sansare, patrocinado por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tratando de ahondar en la historia del Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso, en los periodos Colonial e Independiente.

En el archivo se trabajaron los ficheros como:

1. Encomiendas concedidas a españoles con el objeto de encontrar datos tempranos de sesión de tierras a algunas familias en especial.
2. Los ficheros de Patronímicos buscando a través de las relaciones familiares la pertenencia al área geográfica.
3. Los Curatos para estudiar el desarrollo institucional de la Iglesia Católica en relación al mismo pueblo.
4. Los ficheros de exenciones de Alcabalas, para determinar algunos momentos de apretura económica en el desarrollo histórico del pueblo.
5. Las cuentas de Alcabalas, que nos permitió conocer que personas eran dueñas de ciertos bienes, según sus declaraciones juradas.
6. Los ficheros de Ejidos, para alcaldías después de la Independencia, para conocer la integración de éstas en sus aspectos legales.

Igualmente se consultaron libros que proporcionaron información sobre el comportamiento religioso de los habitantes, censos poblacionales de 1890 y memorias de la Dirección General de Renta de Licores y Ramos Estancados de la República de Guatemala.

La investigación nos condujo a obtener la siguiente información:

La fecha más antigua que se encuentra testimoniando la posesión y derecho de propiedad sobre la tierra y Estancia de Sansare es del 5 de mayo de 1575, exigiéndose la exhibición de los títulos a Alonso Ruiz Buchan, por parte del juez de medidas, siendo el presentado a nombre de Isabel de Escobar, mujer viuda de un hidalgo.

El documento había sido extendido por el gobernador general Lic. Francisco Briceño, por intermedio del escribano mayor don Diego de Robles. Se midió nuevamente la estancia y se pagó su composición a las cajas reales en el mes de noviembre de 1600. En este momento, la Estancia de Sansare pertenece a los términos y jurisdicción del partido Ahuachapán del Corregimiento de Acasaguastlán.

El segundo propietario de la Estancia y sus cuatro caballerías de tierra fue don Pedro de Barahona y Loayza, hijo de Sancho Núñez de Barahona, individuo que figuró en la expedición que comandó Francisco Hernández de Córdova en las guerras de conquista de América Central.

Don Pedro presentó dos títulos, sitios de estancia, uno llamado Sanarate y el otro llamado Sansare, los cuales tuvo medidos, pagados y amojonados y compuestos conforme a las reales cédulas de su majestad. Librados por Diego de Acuña estando en el gobierno del reino a los cuatro días del mes de noviembre de 1631 por medio del escribano Jorge Escobar.

En 1657 don Pedro de Barahona y Loayza vende con fecha 26 de mayo al Br. don Joseph Marroquín, Cura y Vicario del Partido de Acasaguastlán, legalizando la compra la escribanía de cámara del Rey el 14 de enero de 1672. En 1691 se inicia un juicio para revalidar los títulos de acuerdo a una moderada composición con su majestad, por parte de don Lorenzo Marroquín de Mendoza, en su exposición indica poseer dos haciendas de campo en los términos del pueblo de Jalapa de la Alcaldía Mayor de Chiquimula de la Sierra, que son para crianza de ganado mayor, que sus tierras están medidas y compuestas con su majestad y enterado de su valor en las cajas Reales, teniendo por nombres una San Juan y la otra nombrada Sansare.

En éste juicio se presenta el título de don Pedro de Barahona y Loayza y la escritura de compra venta del año 1657. En la parte medular de la solicitud de revalidación se expone: "Sin perjuicio de tercero por no haber contradicción y que valdrían sinquenta tostones por no ser buenas mas que para criar ganado. Y no para otra cosa". Se mandan los autos al Licenciado don Manuel Baltodano del Consejo Oidor, para despachar título en forma el 29 de octubre de 1691.

## **EL CURATO DE SANSARE**

En 1752 se inician autos sobre la falta de administración eclesiástica en los valles de Sansaria, Guastatoya, Plátanos y Hacienda de Agua Caliente, pues los habitantes de Sansare pasan penurias para participar en los oficios religiosos y quieren separarse del Curato de Jalapa, se argumenta sobre la distancia, lo caudaloso del río Guastatoya en invierno y las enfermedades de los niños, impiden sus bautismos en muchas ocasiones, que al igual que los adultos mueren en el camino a Jalapa, llegando los cadáveres corruptos, por lo que no son vistos por los religiosos. Los matrimonios, la doctrina de adultos y niños se atrasan por lo largo del viaje. Decidida la separación se dice en la matrícula de hacendados. "Sesenta ricos que los habitan, hacendados y trapicheros, gozan de comodidades y crecidos caudales, se mantienen en dichos retiros."

El Dean y cabildo de la Santa Metropolitana Iglesia de Guatemala, da orden que se obtenga el padrón de las personas que viven en el valle de Sansaria, que llegó a un total de 244 personas. Esto con el objeto de conocer los cabezas de familias, que tienen la obligación de entregar las primicias a los religiosos, de acuerdo a sus cultivos o actividades económicas. Existieron trece personas en el valle que podían cumplir con la iglesia, los demás solo sembraban sus sementeras de maíz, algodón, plátanos y otros frutos. El padrón lleva fecha 25 de enero de 1752 firmado por don Miguel de Aragón.

Un aspecto interesante de este documento es que no presenta a Sansare como un pueblo, sino que solamente menciona nombres de las personas y parajes, haciendas y trapiches que compondrían el Curato. Además la nómina de las personas o cabezas de familia que son poseedoras de la tierra como el caso de las familias: Marroquín, Morales, Dardón, Garza, Rodas, Pérez y Díaz. Los apellidos diferentes están emparentados con la familia inicial de los Marroquín por lazos de matrimonio.

Lo anterior referido al escaso número de familias, se da en la Arquidiócesis de Guatemala entre los siglos XVI y XIX que en Derecho Canónico se llama "Angustia de Lugar" que designa a la circunstancia de no existir suficientes personas con quien casarse, fuera de las que existen por lazos de sangre, situación que se dio en mayor grado en la parte oriental de la República de Guatemala, que tenían el mayor porcentaje de población blanca (Ordóñez 1989). Indudablemente que Sansare fue de este tipo de lugares, pues basta ver el padrón de 1752 para ver que la mayoría de personas tienen apellidos similares y no había oportunidad de matrimoniarse con otras personas ajenas a la población.

En 1776, se instituye una Capellanía por Juan Tomás de Dardón como heredero del Presbítero Luis Pérez Dardón. Consistente en situar determinado capital que debería imponerse sobre fincas seguras para que los créditos satisficieran perpetuamente, los estipendios del capellán que a cambio, al tomar colación canónica de ella, se obligaba a celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la forma, lugar y demás circunstancias ordenadas por el fundador. Existía también el patrono que tenía a su cargo la representación del fundador, nombrando capellán que debía ser un presbítero o alguien a punto de serlo. La capellanía se instituía para beneficio de parientes, con reglas sucesorias con expresión de las líneas que debían preferirse. A la vuelta de unas tres generaciones comenzaban las contiendas judiciales, entre clérigos y parientes, inconformes con las decisiones del Patrono. Sansare no escapó a éstos altibajos en 1834 se declara a José Felipe Jáuregui, como beneficiario, siendo los Albaceas Rosa Morales y Juan Ramón Dardón.

## **PRIMERA ALCALDÍA**

En 1790 se realiza una elección de alcalde de Sanarate, recayendo en el padre Joseph de Iraeta la responsabilidad de dar la aprobación a las elecciones, Sansare funciona como un partido en la División administrativa de la Capitanía General.

Luego en 1797 desempeñando el puesto de cura propietario del Beneficio de Sansare el Br. Don Manuel de Castilla y Portugal, quien tiene una queja ante el cabildo a efecto de que se le libre del pago de alcabala por las primicias de panela que recibe en Sansare y son trasladadas a la ciudad de Guatemala, pues el es único ramo que le proporciona un sustento, pues los bienes eclesiásticos que no provengan de negociaciones no deben de pagar impuestos, tal el caso de las primicias, siempre que se acredite por medio de declaración jurada. El Cabildo deja sin efecto la orden de cobro y las rapaduras de primicia del cura de Guastatoya no seguirán pagando ningún impuesto, avisándose a los encargados de la recaudación que deberán abstenerse de hacerlo en el futuro.

Es hasta el 14 de abril de 1824 que se encuentran información sobre que en Sansaria y Sanarate no hay administración de justicia, siendo una queja presentada por vecinos al diputado Francisco Xavier Valenzuela, diciendo que son expuestos a ser víctimas de la anarquía al faltarles las autoridades que son quienes deben conservar el orden y la tranquilidad pública.

Esta queja es presentada al Gobierno Subalterno de Chiquimula, contestando el Jefe Político que los vecinos electos se resisten a tomar posesión de sus destinos y que una autoridad superior debe obligarlos a éste acto, posiblemente debido al momento inmediato a la Independencia reflejo de alguna inestabilidad política imperante en el país. Después de una serie de contradicciones entre el diputado Valenzuela y el Jefe Político de Chiquimula, se confirma y ordena tomar posesión a las personas renuentes a aceptar el cargo, recayendo la elección en don Juan José Chacón.

En el año de 1834 y ya bien estructurada una corporación Municipal es presentado al gobierno Supremo de la República, un petitorio para la obtención de tierras ejidales para el pueblo de Sansare, entrando en conflicto con la Municipalidad de Jalapa, al afirmar que algunas tierras adyacentes a Sansare son baldías, situadas en la Montaña del Carrizal y Sansuy y muy distantes del mojón de Alutate reconocido por los Jalapanecos.

La esencia de esta petición es que cerca del pueblo no hay tierras para el ejido, pues están en manos de solamente ocho propietarios titulados en una propiedad principal desde hace más de 80 años. Este documento también deja traslucir el descontento de un grupo que forma el pueblo pues afirman no tener tierras, tildando de tiranos a los propietarios, que se gozan de los padecimientos de 300 familias. El agrimensor oficial solicita los documentos de capellanías y títulos de propiedad, para establecer en donde está asentado el pueblo, cuyas tierras habían sido cedidas por doña Catarina Marroquín, pariente del grupo de hacendados propietarios.

Las diligencias logran establecer que las tierras del pueblo se encuentran en propiedad particular, pero cedidas por la propietaria no apareciendo los títulos, que están en posesión de los descendientes y representantes. El uso de la tierra es para pastaje de ganado mayor y labranzas, de mala calidad y de temperamento templado según el Agrimensor, utilidades muy escasas y con mucho trabajo para lograr cosechas.

Apareciendo un dato importante como señalar que es el camino Real de Sonsonate, Santa Ana de Jutiapa, Las Metapas y otros para Verapaz.

Para 1890 según el Censo de la República, contaba 79 hombres dedicados al trabajo de campo, pero aun no aparece la actividad de la siembra de yuca que es la principal fuente de ingresos en la actualidad, pero si fabricantes de jarcia, escobas, canastos, caites, trastos de barro, candelas, cigarros y puros.

Hasta aquí la síntesis del trabajo de investigación realizado en el Archivo General de Centroamérica de la que podemos obtener algunas conclusiones como las siguientes:

1. Las tierras de Sansare, son inicialmente obtenidas para la crianza de ganado mayor (Estancias), siglo XVI.
2. Es fundado su curato en 1752, escindiéndolo del Curato de Jalapa.
3. Una de las actividades productivas fue la producción de panela, al igual que maíz, algodón y otros en menor escala.
4. Su fundación como pueblo se puede ubicar más o menos entre los años de 1824-1828, siendo muy tardía por encontrarse en tierras de particulares, existiendo un conflicto de tierras entre los hacendados y seguramente mozos colonos (ladinos pobres).
5. Es un punto de confluencia de las rutas de Sonsonate, Santa Ana, Las Metapas y Verapaz en la época Colonial.
6. Aunque hay evidencias prehispánicas en el valle de Sansare, no hubo pueblos de indígenas, que hayan sido reducidos a poblado, como en el caso de los pueblos del altiplano.

## **NOTA**

El sitio de Estancia para ganado mayor, consta de tres mil pasos de Salomón y cada paso consta de cinco tercias y se entiende desde oriente a poniente y de norte a sur, tiene otros tres mil pasos. Reducido dicho sitio de ganado mayor a varas de medir comunes mejicanas, tiene 5,000 de norte a sur y 5,000 de oriente a poniente. Reducido este sitio a caballerías de tierra hacen cuarenta y una y más catorce mil setenta y dos y un cuarto de vara, que hacen un solar de ciento diez y nueve y tercia varas escasas por cabecera por todos sus cuatro costados.

Son ordenanzas que rigieron desde el 1 de julio de 1536 por pregón público, autorizadas por el Virrey Don Antonio Mendoza a solicitud del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España.

## DOCUMENTOS CONSULTADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA

1.	Exp. 52,182	Leg. 5,957	fol. 12
2.	Exp. 15,215	Leg. 825	fol. 10
3.	Exp. 4,736	Leg. 104	
4.	Exp. 52,689	Leg. 5,991	fol. 29
5.	Exp. 49,339	Leg. 5,836	
6.	Exp. 29,643	Leg. 1228	
7.	Exp. 3,951	Leg. 176	
8.	Exp. 26,017	Leg. 2,864	
9.	Exp. 56,357	Leg. 2,509	
10.	Exp. 33,126	Leg. 1417	fol. 24

## REFERENCIAS

Ordoñez Jonama, R.

1989 El Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala. *Revista "Hidalguía"*, Mayo-Agosto, Madrid.